

**Términos y condiciones incentivos comerciales parrilla mayoreo Dis Barranca  
Válido para pedidos tomados el 27 de diciembre de 2022 con fecha de entrega el 28  
de diciembre en Mayoreo de 2022**

Aplica para referencias seleccionadas, son unidades limitadas relacionadas en la tabla a continuación

\*Descuento del veinte y cinco por ciento (25%) para pedidos tomados el 27 de diciembre de 2022 de con fecha de entrega el 28 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar existencias, lo que suceda primero. El número de unidades disponibles a nivel nacional se referencian en la tabla a continuación, el número de unidades varía por ciudad y canal de compra, según la Distribuidora en el cual se alisten los productos adquiridos, aplica para todos los medios de pago (efectivo, tarjeta débito, crédito, pago en línea). Valido para clientes canal mayoreo.

Para acceder al descuento, es indispensable que el cliente:

a) Realice su compra a través del representante de ventas o del canal de venta call center mayoreo y venta WhatsApp mediante los siguientes números: Valledupar, Montería, Sincelejo, Aguachica, Cúcuta, Bucaramanga, barranca, san gil, Puerto Berrio: WhatsApp 3103231111, Sabaneta y Rionegro: WhatsApp 3156000595 Cundinamarca: WhatsApp 3102296020, Siberia: WhatsApp 3102273333, Tunja, Chiquinquirá y Sogamoso: WhatsApp 3156000577, Santa Marta, Cartagena, Soledad: WhatsApp 3102288500.

El servicio de entrega de producto se prestará en las zonas, lugares y horarios de acuerdo con la red de distribución (consúltala en [www.macpollo.com](http://www.macpollo.com))

b) El valor de compra mínima es \$50.000 productos de productos pollo y presa y \$35.000 productos de Salsamentaria, los valores no incluyen IVA.

Algunos productos no estarán disponibles en todas las ciudades de cobertura, puntos de alistamiento y canales de compra. No hay restricción de unidades de compra máxima por cliente.

Distribuidora	Código de material	Nombre del material	incentivo	Inventario nacional
<b>Barranca</b>	661	SALCHICHA EXTRA LARGA X 500G	25%	371

REVISÓ:  DIRECTOR COMERCIAL ADTVO  DIRECTOR GENERAL VENTAS	APROBÓ  REPRESENTANTE LEGAL
------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------